Dec. núm. 757-26 que designa a la señora Ana María de la Cruz Sánchez, viceministra de Infraestructura Vial del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC). Deroga el artículo 1 del Decreto núm. 220-22. G. O. núm. 11267 del 11 de noviembre de 2026.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 757-26

CONSIDERANDO: Que la Constitución de la República, en su artículo 128, numeral 2, literal a), confiere al presidente de la República la atribución de nombrar y remover a los funcionarios públicos cuya designación le corresponda, de conformidad con la Constitución y las leyes.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, proclamada el 27 de octubre de 2024.

VISTA: La Ley núm. 247-12, del 9 de agosto de 2012, Orgánica de la Administración Pública.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. Ana María de la Cruz Sánchez, queda designada viceministra de Infraestructura Vial del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC).

ARTÍCULO 2. Queda derogado el artículo 1 del Decreto núm. 220-22, del 27 de abril de 2022, que designó a Elías Antonio Santana Germán, viceministro de Infraestructura Vial del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.

ARTÍCULO 3. Envíese al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, a la Cámara de Cuentas, a la Contraloría General de la República y a las demás instituciones correspondientes, para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026); año 183 de la Independencia y 163 de la Restauración.

LUIS ABINADER CORONA